Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENCIA

USHUAIA, 03 FEB. 1995

VISTO la nota presentada por el joven GONZALEZ, Francisco de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia se le otorgue un pasaje hasta la Capital Federal, a los efectos de trasladarse a la ciudad de La Plata para rendir la prueba de ingreso correspondiente a la carrera de Licenciatura en Informática.

Que es imposible que los padres de este joven fueguino pueda afrontar el costo de dicho pasaje teniendo en cuenta que además deben hacer frente a los gastos de alojamiento y comida del mismo en la mencionada ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ABONAR, en carácter de subsidio, la factura B Nº 0002-002214 de la Empresa Tecni-Austral Viajes y Turismo de la ciudad de Río Grande, por el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 239,00.-), por la provisión de un pasaje por el tramo RGA/BUE a nombre del joven GONZALEZ, Francisco por los motivos expuestos er los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Dicho importe debe ser girado a la Suc. Río Grande del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre de la Empresa Tecni-Austral.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

Celler sees

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 042 /93.